



- **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- **Identificación:** 03/LK-0031/09/25 - Licencia de caza.
- **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE**



- **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV en la sesión celebrada el 19 de enero del 2026.

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf





RECIBO

03 NOV 2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Hora: 11:44 Anexos en Original: SA SA

Copias Simples: SA 03 Copias Certificadas: SA

Otros: SA Recibió: C. G.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

BITÁCORA: 03/LJ-0028/09/25

Oficio No ORE.SEMARNAT-BCS.2135/25

Asunto: Licencia de Caza Deportiva Anual Folio 048/25

La Paz, Baja California Sur, 23 de octubre de 2025

Recivi Licencia de caza 31/10/25

IGNACIO CISNEROS TORRES

PRESENTE:

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de caza ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, identificada con número de bitácora **03/LJ-0028/09/25**. Al respecto y en virtud de haber cumplido con la normatividad vigente en la materia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos, 42 fracción XXXV, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 94, 95, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

RESUELVE

PRIMERO. Se expide a su favor y hacer entrega en este acto la Licencia de Caza Deportiva con vigencia anual hasta el 29 de septiembre del 2026 con folio **048/25**.

SEGUNDO. Así mismo, se hace de su conocimiento que la Licencia de Caza es **intransferible** y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

TERCERO. Notifíquese al **C. IGNACIO CISNEROS TORRES** el presente escrito por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo, CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA CHOYEROS, A. C.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Ciudad de México.
 Biol. Berenice Ramírez Ruiz. Encargada de Despacho de la Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California Sur.- Ciudad

C.c.p. Expediente
 CGRS/MAMV/PAGH/MBJ



Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento en los artículos 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, es intransferible y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.



DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción I, 26 fracción VII, 37 fracción I y 39 Bis fracciones I, III, XXXIX y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como en los artículos 3, letra A, fracción VIII, inciso a) y 42 fracción XXIV, inciso j) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales."



Gobierno de México



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur



LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

IGNACIO CISNEROS TORRES



FIRMA DEL TITULAR



FOLIO 048/25

OFICINA 03/J-0028/09/25

RUC

LUGAR DE EMISIÓN BAJA CALIFORNIA SI

FECHA DE EMISIÓN 29/09/2025

VIGENCIA 29/09/2026



2135